

Guía para padres
**sobre la intervención
en la infancia
temprana**
_____ y _____
**la educación
especial en la
infancia temprana**



¿Qué es la ECI?



[La intervención en la infancia temprana \(ECI, por sus siglas en inglés\)](#) es un programa estatal de la [Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas](#) que brinda servicios tanto a los niños como a sus familias, desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Los niños con discapacidades del desarrollo, retrasos del desarrollo o diagnósticos médicos pueden ser elegibles para recibir servicios de ECI.



Es importante que las familias sepan que no necesitan un diagnóstico médico ni una remisión de un médico para obtener servicios de ECI. Cualquier persona relacionada con el niño puede hacer una remisión; por ejemplo, familiares, cuidadores, maestros, médicos o amigos.

Elegibilidad para ECI

Para ser elegible para recibir servicios de ECI, un niño debe:

- tener un trastorno diagnosticado por un médico que probablemente cause un retraso del desarrollo
- ser sordo o tener problemas auditivos o un impedimento visual
- tener un retraso del desarrollo de por lo menos el 25 por ciento en una o más de las siguientes áreas del desarrollo: socioemocional, autoayuda, comunicación, funciones motrices o habilidades cognitivas. Un retraso en el lenguaje expresivo debe ser del 33 por ciento o más.

Plan de servicios familiares individualizados (IFSP)

Los programas de ECI elaboran un plan de servicios familiares individualizados (IFSP, por sus siglas en inglés) para los niños que son elegibles para recibir servicios. El IFSP aborda las necesidades específicas del niño y de la familia.

Servicios de ECI

ECI presta los servicios iniciales para identificar las fortalezas y debilidades de un niño, sin costo para las familias. Si un niño es elegible para recibir servicios de ECI, se puede pedir a las familias que cubran una parte del costo, llamada participación familiar, y el importe que pagan las familias se determina usando una escala gradual.

Problemas sensoriales

En Texas, los niños que son sordos, tienen problemas auditivos o problemas de la vista, o que son sordociegos tienen derecho a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) desde el nacimiento. Por lo tanto, el ECI y la agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) coordinan los servicios en la región en donde vive su hijo(a).

Con quién comunicarse en el ECI

Puede buscar el programa ECI de su región usando la [herramienta de búsqueda de programas ECI](#).

¿Qué es ECSE?

Los servicios de educación especial en la infancia temprana (ECSE, por sus siglas en inglés) son para niños de tres a cinco años de edad. Estos servicios se proveen a través de los distritos escolares locales y las escuelas independientes. Los niños con discapacidades que sean elegibles para recibir servicios de ECSE pueden recibir una FAPE de acuerdo con una ley federal llamada la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). Esta ley establece que los niños deben recibir educación en el ambiente menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) que mejor satisfaga sus necesidades individuales. Los maestros para la infancia temprana y otros profesionales prestan servicios en diversos entornos, como guardería, preescolar, Head Start, prekínder, kínder y otros entornos para la infancia temprana.

Elegibilidad para ECSE

Un niño debe ser evaluado y satisfacer una de las 13 áreas de discapacidad identificadas en la ley IDEA para recibir servicios de ECSE. Además, la discapacidad debe indicar una necesidad educativa de servicios en la escuela. Después de concluir una evaluación, el Comité de admisión, revisión, y baja (ARD, por sus siglas en inglés) determinará si el niño puede considerarse un niño con una discapacidad, y cuáles son sus necesidades educativas.

Texas utiliza la siguiente lista de [categorías de discapacidades](#) para determinar si un estudiante (de 3 a 21 años de edad) es elegible para recibir servicios de educación especial y relacionados:



De acuerdo con IDEA, los estudiantes más pequeños pueden ser elegibles para servicios de educación especial y relacionados por infancia temprana no categórica (NCEC).



Con frecuencia es difícil identificar si los niños muy pequeños tienen una discapacidad. Con la intervención temprana y los servicios apropiados, los niños podrían no necesitar educación especial cuando lleguen al primer grado. La categoría NCEC permite que los alumnos en edad preescolar se beneficien con servicios de educación especial y relacionados sin que se les asigne una discapacidad específica. En Texas, los niños de 3 a 5 años de edad pueden ser elegibles para recibir servicios como NCEC si se identifica que tienen uno de los siguientes trastornos:



- Discapacidad intelectual
- Perturbaciones emocionales
- Discapacidad específica del aprendizaje
- Autismo

Programa de educación individualizada (IEP)

IEP puede ser el acrónimo más importante que aprenderá cuando su hijo(a) es remitido(a) a educación especial. La escuela provee un IEP a todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial. El IEP es diferente de un IFSP porque está diseñado para abordar las necesidades del estudiante relacionadas con su discapacidad, y no las necesidades de toda la familia. El IEP se basa en un plan escrito que es diseñado específicamente para su hijo(a). El IEP es elaborado por un grupo de personas que se denomina el Comité de admisión, revisión, y baja (ARD, por sus siglas en inglés). Usted es un miembro esencial del comité ARD de su hijo(a), y desempeña un papel importante en la elaboración del IEP de su hijo(a).

Lo que los padres deben saber

El IEP es la parte central de la ley federal llamada IDEA. Disability Rights Texas y Arc of Texas prepararon un [manual](#) para padres en el que se explican las principales obligaciones que impone la ley IDEA en lenguaje simple. Otro recurso con el que debe familiarizarse es la [Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y baja](#). El IEP debe empezar a preparar a su hijo(a) para la vida después de la escuela. Cada medida que tome y cada IEP que firme deben tener en cuenta la vida adulta de su hijo(a). Considere el IEP como un contrato entre usted y la escuela. Su función como padre o madre es participar en la elaboración del IEP de su hijo(a) y hacer preguntas para asegurarse de que entiende todos los aspectos del IEP.

Con quién comunicarse en referencia a la ECSE

Su proveedor de ECI iniciará el contacto con su distrito escolar local. Si su hijo(a) no recibe servicios de ECI o si usted necesita información adicional, puede comunicarse con el representante de Child Find en el distrito escolar de su localidad o con el representante de ECSE en el Centro de Servicios Educativos Regionales (ESC, por sus siglas en inglés) que atiende a su código postal.

Conferencia de transición



La conferencia de transición es una reunión entre los padres, los programas de ECI y los distritos escolares para empezar a cambiar de un programa a otro. El programa de ECI debe obtener el consentimiento informado de usted antes de ponerse en contacto con la LEA y proporcionar la información de su hijo(a). Si usted se niega, el proceso se suspende. El programa de ECI se comunicará con el distrito escolar en donde vive su hijo(a) para proporcionarle información y programar una conferencia de transición, si usted concede su consentimiento. Esta reunión se realizará por lo menos 90 días antes de que un niño que recibe servicios de ECI cumpla los 3 años de edad.

Todo el proceso de transición debe concluir antes de que el niño cumpla tres años de edad, incluyendo la evaluación y la determinación de elegibilidad por parte del comité de ARD y la elaboración e implementación del IEP.



¿Quiénes asisten a la conferencia de transición?

- Padres/tutores del niño
- Familiares, cuidadores y otras personas que soliciten los padres
- Coordinador de servicios de ECI
- Personal de evaluación
- Persona que presta servicios, si corresponde
- Representante de la LEA



¿En dónde puede realizarse la conferencia?

- Hogar familiar
- Local del proveedor de ECI
- Local de la LEA
- Otro lugar decidido de mutuo acuerdo

¿Qué ocurre en la conferencia?

Los miembros:

- Explicarán los derechos de los padres y tutores a mantener cierta congruencia.
- Explicarán el proceso de remisión, sus pasos, y los plazos para una evaluación en la escuela.
- Explicarán los derechos de los padres y tutores.
- Contestarán todas las preguntas que tengan los padres y tutores.
- Explicarán las potenciales opciones de colocación si se determina que el niño es elegible para servicios de ESCE.

Preguntas para hacer en la conferencia de transición

- ¿Cuáles son las diferencias entre los servicios de ECI y los servicios en la escuela?
- ¿Cómo se determinará la elegibilidad de nuestro(a) hijo(a)?
- Si mi hijo(a) es elegible para recibir servicios, ¿cuáles son las distintas maneras en las que la escuela puede prestar servicios?
- Si mi hijo(a) es elegible para recibir servicios, ¿es posible visitar un aula?
- ¿Cuál es la mejor manera de comunicar las fortalezas y necesidades específicas de nuestro(a) hijo(a) al equipo de evaluación?
- ¿Cuáles son los próximos pasos?

El proceso de evaluación



Consentimiento

La LEA debe informar a los padres y obtener su consentimiento firmado antes de evaluar a un niño. El aviso y el consentimiento deben proporcionarse y explicarse en un idioma que los padres entiendan. Debe incluir el proceso de evaluación y todas las áreas que la escuela planea evaluar. Los padres también deben recibir una copia de las garantías procesales, que explica los derechos de los padres y niños durante el proceso de evaluación.



Evaluación

Cuando el niño haya recibido servicios al menos durante 90 días antes de cumplir los tres años de edad, y el programa de ECI dé aviso a la LEA, la evaluación inicial completa e individual (FIIE, por sus siglas en inglés), la reunión del comité de ARD y el IEP deben elaborarse e implementarse antes de que su hijo(a) cumpla los tres años de edad. La primera evaluación que se hace como resultado de una remisión a educación especial se llama evaluación inicial. Esta evaluación evalúa todas las áreas en que se sospecha una discapacidad en el niño, y sienta las bases para que el comité de ARD determine la elegibilidad del niño para recibir servicios. La evaluación inicial también establece el primer nivel de referencia para el establecimiento de objetivos y el monitoreo del progreso en el futuro.



Comité de ARD

El comité de ARD elabora y adopta un IEP por lo menos una vez al año. Los padres, el estudiante cuando resulte apropiado, los profesionales de la escuela y otras personas, cuando son necesarias, forman parte del comité. El comité de ARD determina la fecha de inicio del IEP. Si el cumpleaños del niño ocurre durante el verano, los servicios comenzarán el primer día de escuela o antes, según se determine en el IEP. El IEP se concentra en las necesidades educativas del niño.



Elegibilidad y elaboración del IEP

El comité de ARD se reunirá para determinar la elegibilidad, con base en los resultados de la FIE. Si se determina que el niño es elegible para educación especial, el comité de ARD elaborará un IEP. El IEP describe los servicios y apoyos específicos que necesita un estudiante. Es un plan escrito que orienta los aspectos especializados del día didáctico y la experiencia escolar del estudiante. Este plan incluye asegurarse de que el estudiante reciba instrucción con sus compañeros no discapacitados en la mayor medida posible.

Espectro de servicios de ECSE

Algunas personas creen que ECSE es un lugar en donde todos los niños de preescolar con discapacidades reciben clases juntos. Sin embargo, la educación especial y los servicios relacionados pueden brindarse en una variedad de entornos. Este enlace al [espectro de servicios](#) tiene más información.

¿Cuáles son las opciones de ECSE?

Hay un espectro de colocaciones en las que los niños con discapacidades de 3 a 5 años de edad pueden recibir servicios de ECSE. Estos servicios pueden prestarse a través de programas disponibles por medio de los programas para la infancia temprana de las escuelas públicas e independientes, en colaboración con Head Start, y en preescolares comunitarios. El término "colocación" no se refiere al lugar específico en el que se prestarán los servicios. El comité de ARD determina la colocación educativa con base en el IEP del niño.



La LEA debe prestar los servicios de ECSE en el ambiente menos restrictivo, de acuerdo con las necesidades individuales del niño. En otras palabras, los niños con discapacidades deben ser atendidos en el mismo ambiente que los estudiantes sin discapacidades. Con frecuencia es apropiado que los servicios de educación especial se presten en un aula regular de preescolar. Los niños tienen la ventaja de estar con compañeros de su misma edad como modelos de lenguaje y conducta, y la oportunidad de hacer amistades. Cuando considere la colocación para ECSE, recuerde explorar las opciones que ofrecerían a su hijo(a) un ambiente educativo más inclusivo, en la mayor medida posible.

Recomendaciones sobre ECI/ECSE para padres

- Para ver un ejemplo de cómo organizar la carpeta del IEP de su hijo(a), [vea este video](#).
- Siempre haga preguntas y asegúrese de entender el proceso y las recomendaciones para su hijo(a).
- Participe en juegos con su hijo(a) en los que imite las actividades escolares.
- Visite al nuevo maestro o salón de clases antes del primer día. Además, tome una fotografía del maestro para llevarla a casa y ayudarle a su hijo(a) a familiarizarse, para facilitar la transición.
- Léale a su hijo(a) libros sobre su primer día de escuela. [The Kissing Hand](#) por Audrey Penn y [Don't Go](#) por Jane Breskin Zalben son opciones populares.
- Proporcione información sobre los intereses de su hijo(a) y las cosas que le agradan y desagradan a su nuevo maestro y a los terapeutas, para que puedan conocerlo(a) mejor. Explore el video y los ejemplos de cómo hacer un perfil de una página para su hijo(a) [aquí](#).
- Pregunte si su hijo(a) puede llevar un pequeño juguete favorito o una fotografía de su familia a la escuela en el primer día, para darle seguridad y facilitar la transición.

Recursos

[Acronimos referentes a educación especial](#)
[Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas \(HHSC\)](#)
[Después de ECI: Sigüientes pasos para su hijo\(a\)](#)
[Manual de intervención en la infancia temprana para padres](#)
[Información sobre ECI para las familias](#)
[Lista de comprobación del desarrollo para intervención en la infancia temprana](#)
[Centro de información sobre educación especial Sped-TEX](#)
[Información sobre educación especial en la infancia temprana de la Agencia de Educación de Texas \(TEA\)](#)
[Red de transiciones orientadas al estudiante](#)
[Inclusión en Texas - Educación especial para la infancia temprana](#)
[Centro de asistencia técnica para la infancia temprana](#)
[Guía familiar para la educación en el hogar](#)

[Cómo mejorar la alfabetización para padres y familias](#)
[Guía familiar de la tecnología de asistencia y planeación de la transición](#)
[La crianza de un niño con necesidades especiales](#)
[Desarrollo de habilidades de autodeterminación para padres](#)
[Project First de Texas](#)



Guía para padres sobre la intervención en la infancia temprana y la educación especial en la infancia temprana

